

SESIÓN EXTRAORDINARIA No 14-2008.



En la ciudad de Puno, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las diez de la mañana, en la Sala del Directorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia la asistencia de los señores consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sulca, Juan Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillén, Carlos Baldárrago Abarca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe.-----

43)

El señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de Sesión Extraordinaria anterior de fecha primero de julio del dos mil ocho, aprobado y suscrito la acta correspondiente.-----

**AGENDA.- 1.-Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Puno, con respecto a las labores de su Gerencia;** Consejero Delegado, previa introducción concede la palabra al Ing° Jorge Caro Escarcena Gerente Regional de Desarrollo Económico; quien efectúa el informe, correspondientes: **A.- Marco Legal;** Competencia y Funciones Básicas: De acuerdo a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, se tiene, Competencias Exclusivas, Competencias Compartidas, **B.- Lineamientos de Política Regional.- Objetivo 1.-** Promover el desarrollo agropecuario sostenible, principalmente de camélidos sudamericanos y otras especies, cultivos andinos, tropicales y agroforestería, para la seguridad alimentaria, transformación y exportación con la finalidad de elevar los niveles de vida de la población rural. **Objetivo 2.-** Desarrollo de la actividad turística con circuitos turísticos implementados. **Objetivo 3.-** Desarrollo sostenible de la acuicultura, con estándares de calidad internacional, para los mercados nacionales e internacionales. **Objetivo 4.-** Promover el crecimiento de la actividad minera y energética sostenible, con responsabilidad social en el marco de la conservación del medio

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
  
Antonio A. Córdova Córdova  
SECRETARIO REGIONAL CONSEJO REGIONAL

ambiente. **Objetivo 5.-** Desarrollo sostenido y sustentable y diversificado de la pequeña y mediana empresa exportadora de la región. **C.-Política Institucional.- Objetivo 1.-** Promover el desarrollo integral y sostenible de las actividades económicas, agropecuarias, minero energético y de la acuicultura, con capacidades humanas y condiciones favorables para la inversión privada, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria, en base a las cadenas productivas y de valor( con sus respectivos lineamientos estratégicos). **Objetivo 2.-** Desarrollar el turismo receptivo e interno regional mediante actividades de promoción, difusión de los principales recursos y atractivos turísticos identificados. **Objetivo 3.-** Promover una economía regional exportadora, a través del desarrollo sostenible y diversificado de la pequeña y mediana empresa, mediante mecanismos de fortalecimiento institucional propiciando la asociatividad que permita la organización de la oferta exportable de los principales productos estratégicos. **D.- Funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.-** De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno, aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2004-CR/GRP, vigente a la fecha, es: Coordinación, orientación, dirección y seguimiento de los planes, programas y actividades sectoriales bajo su dependencia, así como las funciones específicas regionales en los sectores de agricultura, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos. Elaborar los expedientes técnicos en materia de su competencia y que por necesidad institucional que le encargue la Alta Dirección, así mismo, desarrolla acciones de seguimiento y monitoreo de los proyectos. También ejerce funciones en materia industria, comercio, turismo, artesanía, pesquera, energía minas e hidrocarburos y agraria. **E.- Misión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.-** Sería, conducir el desarrollo de las actividades del sector público productivo, incentivando y apoyando las actividades productivas privadas y promoviendo la participación de las organizaciones productivas en la gestión sectorial en base a la potencialidad de recursos de la región. **F.- Organización de la Gerencia;** se ha proyectado la organigrama, a la fecha trabajan 05 profesionales y 02 técnicos, más Gerente,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Gobierno Regional Puno  
*[Signature]*  
 Abog. Antonio A. Cárdenas Sicari  
 SECRETARIO TÉCNICO - CONSEJO REGIONAL

total son 08 trabajadores. **G.- Descripción de las Actividades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico-2008.-**

**Objetivo 1.-** Promover el desarrollo integral y sostenible de las actividades económicas, agropecuarias, minero energéticos y de la acuicultura, con capacidades humanas y condiciones favorables para la inversión privada, teniendo en cuenta la seguridad alimentaria, en base a las cadenas productivas y de valor.

**Objetivo 2.-** Desarrollar el turismo receptivo e interno regional mediante actividades de promoción, difusión de los principales recursos y atractivos turísticos identificados. **Objetivo 3.-**

Promover una economía regional exportadora, a través del desarrollo sostenible y diversificado de la pequeña y mediana empresa, mediante mecanismos de fortalecimiento institucional propiciando la asociatividad que permita la organización de la oferta exportable de los principales productos estratégicos. **H.-**

**Evaluación Global de Presupuesto de Funcionamiento. I.- Resumen de Principales actividades ejecutadas.-** Enumera las actividades. **J.- Evaluación Global de Presupuesto de**

**Inversión.-** Con respecto a la Construcción de Línea y Red Primaria y Red Secundaria, electrificación del Archipiélago de Anapia, con presupuesto de Canon y Sobre Canon; y Electrificación Rural - Shock de Inversiones Sector II; también sustenta una serie de obras y Electrificación Rural-Shock de Inversiones Sector I. Propuesta de Proyectos a Ejecutarse en el Periodo 2009; mencionó también con respecto a convenios en perspectiva, entre otros; y concluye su exposición. Los señores Consejeros Regionales, efectúan sus interrogantes, para que pueda ser aclarada y/o absueltas, los cuales han sido aclarados por el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico. **2.- Informe**

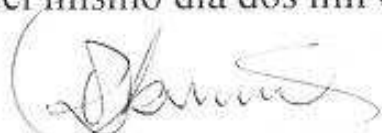
**del Director Ejecutivo del Proyecto Especial de PRADERA I, MVZ.** Oscar Olivera Cusilayme; Señor Consejero Delegado concede la palabra al Director; y el señor Eugenio C. Gálvez Ccama, pide que se deje constancia que el Consejo Regional ha determinado que se haga el proceso de investigación a PRADERA, por intermedio de Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno. Ángel Zapana Vargas, manifiesta que en varias oportunidades ha sido citado al Consejo el señor Director de PRADERA, por cuanto hubo problemas el

año pasado; Carlos Baldarrago Abarca, pide que el señor Director de PRADERA, de acceso a los documentos para poder cumplir con la investigación; y el señor Director de PRADERA, manifiesta y sustenta, que el Proyecto Especial PRADERA I, ejecuta proyectos de inversión pública tanto en la sierra como en la selva puneña, es decir en casi todo el ámbito de la Región Puno: **Proyectos de Asistencia Técnica a la PYMES Rurales en la Producción de Naranja de calidad en la provincia de Sandia;** en Yanahuaya, San Juan Del Oro, Putina Punco; y el presupuesto asciende para este proyecto a S/. 176, 134.07 nuevos soles; actividades alcanzados, se ha cumplido en el 100%, con asesoramiento en Organizaciones Empresarial, asesoramiento en el traslado adecuado de naranjas, asesoramiento en comercialización. **Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Cultivo de Papaya en los Distritos de San Juan del Oro, Alto Inambari y Yanahuaya.-** con un presupuesto de S/. 491,515.43 nuevo soles, se ha beneficiado a 900 agricultores de los distritos de San Juan del Oro, Yanahuaya, Putina Punco y Alto Inambari de la provincia de Sandia. **Innovación y Transferencia Tecnológica para el Cultivo de Café en la provincia de Sandia.-** ubicados en los distritos de Yanahuaya, San Juan Del Oro, Alto Inambari, Putina Punco; con un presupuesto de S/.665,396.00 nuevos soles; para actividades, capacitación y asistencia técnica. **Innovación y Transferencia Tecnológica para la Crianza de Ovinos en las provincias de Azángaro y Melgar.-** con un presupuesto de S/.548,166.00 nuevos soles, en el año 2007 se logró mejorar tecnología en la crianza de ovinos en un total de 7,000 cabezas para un total de 676 familias beneficiarias. **Asistencia Técnica para el Desarrollo de la Ganadería Vacuna en la Región Puno.-** Distribuido en 12 sub ámbitos de trabajo, en diferentes provincias; con un presupuesto de S/. 867,856.00 nuevos soles; se ha implementado todo un módulo de inseminación artificial, lográndose instalar una planta generadora de nitrógeno líquido en la provincia de Melgar; en el año 2007 se inseminaron 7,788 vacas, se instaló 540 módulos de parcelas demostrativas, entre otros. **Prevención y Rehabilitación de Zonas Afectadas por Desastres.-** En las provincias de Azángaro, Lampa, Huancané y

Puno, con un presupuesto de S/. 487,969.00 nuevos soles; 623 cobertizos en la Región de Puno, en beneficio de los afectados.

**Proyecto, Promoción del cultivo de Cacao en el Valle Inambari-Sandia Puno.**- ubicado en el Valle Inambari, abarca el distrito de Alto Inambari; con un presupuesto de S/.881,390.00 nuevos soles, se ha beneficiado a 261 agricultores del distrito de Alto Inambari de la provincia de Sandía, y otros; asimismo informó con respecto al Proyecto de Café; concluyendo su informe con la participación de profesionales que trabajan en PRADERA. Los señores Consejeros Regionales hacen las interrogante, para que sea aclarado y sustentado por el Director; las interrogantes han sido aclarados en parte por el señor Director y por los técnicos que laboran en PRADERA; y siendo observado algunas respuestas por los miembros del Consejo Regional; el señor Consejero Delegado lleva a voto para ser aprobado el Informe del Director Ejecutivo de PRADERA I, teniendo el siguiente resultado: 08 votos por la desaprobación del Informe del Director de PRADERA, votos emitidos por los Consejeros, Irma Mamani Vilca, Eugenio Gálvez Ccama, Janet Zapana Guillen, Leticia Casa Nina, Carlos Omar Santi Sulca, Angel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Elva L. Llano Balcona; cero (0) votos por la aprobación del Informe; y 03 votos de Abstención, votos emitidos por los Consejeros, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe; y se deja constancia que al momento de voto señor Consejero Abdías Zelio Ponce, no se encuentra presente, por haber solicitado permiso.-----

El Consejo acordó dispensar los acuerdo emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión a horas seis con treinta minutos de la noche del mismo día dos mil ocho.






Gobierno Regional Puno

Abdo Antonio A. Cárdena Segura  
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL